

## **La ONU rechaza el aborto como medida de control de la población**

Final feliz para la cultura de la vida en la última Comisión de Población y Desarrollo de la ONU, celebrada en Nueva

El aborto fue rechazado como forma de control de la población; pero los abortistas, que han conseguido formar parte de la Comisión, siguen aferrados a su imposición. Como de forma directa y clara no lo logran, pues recurren a un lenguaje retorcido, eufemístico, que dice lo que no expresa.

El aborto provocado no es salud sexual y reproductiva, sino todo lo contrario: un grave atentado contra la vida humana que se cobra, en primer lugar, dos víctimas: el niño, al que se quita la vida, y la madre, que sufre las consecuencias psíquicas -a veces incluso físicas- de esa barbarie, como muy bien saben los psiquiatras norteamericanos. La Tierra tiene gran capacidad para alimentar a todos, pero no todos quieren compartir su riqueza.

El aborto siempre es un crimen. Decretar el aborto libre es mofarse de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que, el primero es el derecho a la vida. El Comité de Bioética de Cataluña solicitó al Gobierno Central la autorización para que el aborto sea legal, después de la controversia desencadenada por las investigaciones judiciales de los holocaustos masivos en los chiringuitos abortistas de la Ciudad Condal. Con los últimos retoques a la ley el aborto es, en la práctica, aborto libre.

El informe de dicho Comité, que engloba un conjunto de proposiciones, ordenadas por cuestiones éticas, legislativas, sanitarias y sociales, se posiciona sobre materias en las que concurría un vacío legal. Según el informe, la madre *"tiene el derecho a la autonomía reproductiva"*. De acuerdo con ello el Comité Bioético resuelve que el crimen del aborto sea legal, las madres pueden ejecutar a su propio hijo. Una mujer es libre para quedar o no embarazada; pero, una vez concebido el niño, pensar en una licencia para eliminarlo, es regresar a una mentalidad esclavista: Nadie es dueño de nadie.

Nunca un Gobierno puede apropiarse el derecho a decidir sobre la vida de una persona aún no nacida, reduciéndola a condición de cosa, pues se sabe que su identidad genética se inaugura en ella desde el momento de la concepción. La condición humana no aumenta con el número de células ligadas al desarrollo, sino que permanece invariable hasta la muerte: reside en los genes y en el alma.

**Clemente Ferrer**

[clementeferrer3@gmail.com](mailto:clementeferrer3@gmail.com)